



SERVICIO COMUNITARIO

Presentación dirigida a los residentes

A translation of this document is available online at www.nyc.gov/nycha

La traducción de este documento está disponible en Internet en www.nyc.gov/nycha

房屋局網站 (網址: www.nyc.gov/nycha) 備有文件譯本可供索取。

Перевод этого документа находится на интернете www.nyc.gov/nycha.

November 2011

Temas a cubrir

- ▶ La Ley federal
- ▶ Exenciones
- ▶ Reconocimiento del servicio comunitario
- ▶ Requisitos/actividades
- ▶ Implementación y apoyo de NYCHA
- ▶ Lo que los dirigentes de las asociaciones y los residentes pueden hacer

La Ley federal

- ▶ El gobierno federal aprobó la Ley de Calidad de Vivienda y Responsabilidad Laboral en 1998 la cual exige que todos los residentes de vivienda pública (que no estén exentos) presten 8 horas de servicio comunitario o participen en actividades de autosuficiencia económica durante 8 horas mensualmente
- ▶ El incumplimiento sirve como fundamento para negar la renovación del contrato de alquiler (p.ej. Finalización de inquilinato) una vez caduque el contrato anual

La Ley federal

- ▶ NYCHA se reunió con los residentes y elaboró una lista exhaustiva de exenciones
- ▶ NYCHA exime a un porcentaje sustancial de residentes basándose en la información que ellos proporcionan en su recertificación anual.
- ▶ Actualmente cerca de un 90% de los residentes están exentos o están en cumplimiento, lo cual quiere decir que hay 40.000 residentes que no están cumpliendo con el servicio obligatorio

De ahora en adelante NYCHA va a

- ▶ *Ayudarles de mejor manera a los residentes a encontrar oportunidades donde puedan realizar el servicio a la comunidad obligatorio*
- ▶ *Aumentar sus labores para exigir el cumplimiento*

Exenciones

- ▶ Las exenciones eximen al residente de su responsabilidad de realizar el servicio comunitario durante el año de vigencia de su contrato de alquiler, a menos que la exención sea permanente.
 - Algunos ejemplos de **exenciones** son:
 - Los residentes con empleo (todo adulto que cuente con ingresos de \$8,034 o más; un adulto soltero que tenga un menor de 13 años a su cargo y tenga ingresos de \$5,356 o mas; dos adultos que tengan un menor de 13 años a su cargo y que devengan ingresos de \$9,373 o más entre los dos)
 - Menor de 18 años de edad o con 60 años de edad en adelante
 - Asistencia satisfactoria en una escuela secundaria o de nivel superior
 - Si es beneficiario de ingresos por discapacidad –SSI o SSD
 - Si está recibiendo asistencia pública
 - Si está matriculado en formación profesional o capacitación laboral
 - Si cuida a una persona ciega o discapacitada
 - Tiene una discapacidad (la discapacidad debe estar certificada por un médico)
 - Si trabaja cuidando a niños (Existen condiciones específicas)

Reconocimiento del servicio comunitario

- ▶ NYCHA ha determinado que ciertas actividades equivalen a las 8 horas obligatorias en los meses o plazos de tiempo correspondientes (no será necesario prestar otro servicio)
 - ✓ Servicio militar (p.ej. NYCHA acredita 96 horas por este servicio (igual a un año de servicio comunitario))
 - ✓ Funcionario de la asociación de residentes
 - ✓ Padre de crianza
 - ✓ Búsqueda de empleo o clases de preparación laboral
 - ✓ Víctima de violencia doméstica, víctima o testigo amenazado
 - ✓ Incapacidad para trabajar debido a una enfermedad, o encarcelamiento o embarazo

Prestación del servicio a la comunidad

- ▶ La Ley federal exige que cada residente trabaje 8 horas como voluntario prestando un servicio comunitario al mes
- ▶ NYCHA efectúa una auditoría de conformidad una vez al año
- ▶ Durante la auditoría NYCHA verifica que se han presentado los comprobantes de todas las horas necesarias trabajadas al año
- ▶ Las pruebas que documentan el cumplimiento de 96 horas (12 meses x 8 horas = 96 horas al año) dan constancia del acatamiento a la norma
- ❖ **Los residentes pueden realizar su servicio comunitario en NYCHA o en organizaciones externas**

Actividades del servicio comunitario

- ▶ El trabajo voluntario y las actividades que son un beneficio para los ciudadanos y que sirven para mejorar la calidad de vida, la autosuficiencia y para ampliar la responsabilidad de los residentes para con su comunidad
- ▶ El servicio comunitario no es un empleo y no puede consistir en actividades políticas

Actividades del servicio comunitario

- ▶ Ejemplos de actividades en **NYCHA**
 - Todo trabajo en las reuniones de la Asociación de residentes y en el comité
 - Comités ecológicos compuesto por residentes
 - Días de limpieza convocados por los residentes
 - Servicio de vigilancia de residentes
 - Voluntariado en los Centros comunitarios o Centros para personas de edad avanzada
 - Días de limpieza convocados por NYCHA
 - Prestar ayuda a NYCHA durante emergencias (tal como las evacuaciones por tempestad)

Actividades de servicio a la comunidad

- ▶ Ejemplos de actividades de voluntariado en organizaciones externas:
 - Grupo u organización religiosa
 - Comedores gratuitos
 - Hospital
 - Centros de convalecencia/Asilos
 - Biblioteca
 - Programa de lectura
 - Programa escolar o extraescolar
 - Orientación para jóvenes
 - Organización de asistencia de vivienda *Habitat for Humanity*
 - Servicio de Voluntarios *AmeriCorps*
- ▶ Se puede encontrar información adicional sobre las actividades de servicio comunitario en:
 - Internet NYService.org
 - Llamando al 3-1-1 *NYC Citizen Service Center*
 - Visitando NYCares.org por Internet
o poniéndose en contacto con ellos llamando al 212.402.1101

Actividades de autosuficiencia económica

- ▶ Todo programa diseñado con el fin de alentar, ayudar, capacitar o facilitar la independencia económica de sus participantes y sus familias. Un programa de Autosuficiencia económica también puede proporcionar trabajo a sus participantes. Algunos ejemplos de actividades de autosuficiencia consisten en la participación en:
 - Un programa de aprendices
 - Un programa de ayuda económica a cambio de trabajo *Workfare*
 - Programa de GED (Diploma de educación general) o de ESL (inglés como segundo idioma)
 - Programa de administración y o asesoría financiera (p. ej.- Presupuesto y administración del hogar)
 - Asesoramiento laboral
 - Programa de Servicios de Empleo para los Residentes (RES, siglas en inglés) de NYCHA o el Programa de Autosuficiencia y Sostenibilidad Económica del Residente (REES, siglas en inglés) u orientación

NYCHA ayudará a los residentes

- ▶ Encontrar información y formularios en la página web de NYCHA
- ▶ Hacer uso de las computadoras disponibles en los Centros comunitarios de NYCHA durante los días laborales de lunes a viernes de 6 a 9PM con el fin de buscar oportunidades para servir como voluntario y obtener otra información y formularios con respecto al servicio comunitario
- ▶ Llamar a las oficinas de Servicios Sociales en su municipio para obtener información sobre oportunidades de voluntariado
- ▶ Visite su Oficina de Administración para más información sobre el programa
- ▶ Solicitar constancia de las horas de servicio comunitario que se hayan prestado en las actividades dirigidas por NYCHA categorizadas como aceptables.

Implementación

- ▶ A partir de enero de 2012 durante el proceso de revisión anual se citará a la Oficina de Administración a todo residente que no haya cumplido con el requisito de servicio comunitario

Acciones por parte de la Administración

- ▶ Determinar si los residentes tienen derecho a una exención
- ▶ Corregir la información en el expediente del residente
- ▶ Decidir si las actividades que el residente está realizando se consideran parte de un servicio comunitario requerido
- ▶ Ayudar a los residentes a encontrar oportunidades para realizar el servicio comunitario

¿Qué pueden hacer los residentes y los dirigentes de las asociaciones?

- ▶ Crear actividades y comités de residentes en el residencial para mejorar la vida del inquilino y en los cuales los residentes puedan prestar el servicio comunitario
- ▶ Los dirigentes de las asociaciones pueden dar constancia del servicio comunitario completado por un residente durante las actividades dirigidas por ellos (incluso por la participación en reuniones y otras labores)
- ▶ Los dirigentes de las asociaciones pueden brindar información sobre las actividades que ellos organizan en las cuales los residentes puedan servir como voluntarios o asistir a clases o reuniones y pedir que éstas actividades se publiquen en la página web de NYCHA (dar la información al administrador de su residencial o del Centro comunitario)

¿Qué deben hacer los residentes?

- ▶ Si usted cree que debería estar exento de la obligación pero esto no se señala en el documento que recibió de NYCHA, entonces
 - Facilite la documentación pertinente al personal de su residencial que certifique la razón por la cual debería estar exento
- ▶ Si usted participa en actividades clasificadas como servicio comunitario
 - Pida que las organizaciones rellenen los formularios o le proporcionen una carta como prueba del servicio o capacitación que haya realizado
 - Entregue estos documentos al personal en la Oficina de Administración para que documenten sus actividades
- ▶ Si usted no participa en actividades clasificadas como servicio comunitario:
 - Averigüe en qué instituciones o lugares se pueden realizar este tipo de actividades —el personal en el Centro comunitario o en su Oficina de Administración le puede ayudar
 - Preste el servicio o asista a una capacitación
 - Haga que la institución llene los formularios
 - Entregue los documentos al personal de la Oficina de Administración